954110

San Gil 27 ENE 2022

A quien interese

Asunto: Certificación de verificación de los contratos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO.

En atención al cumplimento de lo establecido al numeral 1º y 3º de la Directiva Presidencial No. 01 de 2022 del 17 de enero de 2022, amablemente me permito certificar que una vez consultado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO para la vigencia 2022, la (s) persona (s) descrita (s) a continuación **NO** tiene contrato(s) suscrito(s) de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión con alguna entidad del Estado:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
Eduardo Manuel López Mosquera	76310398
Juan Sebastián González Montero	1098792295
Jefferson Jeffrey Colmenares Hernández	1098706483
Juan Vicente Pinzón Prada	91102629
Lilia Smith Ortiz Corredor	63392548
Tomas Alfredo Villarreal Rodríguez	19589483
Diego Carreño Pérez	13637992
Lizandro Rivera Quintero	91109998
Nayive Rocio Ayala Rodríguez	37894754
Juan Carlos Jaimes Carreño	1096512231
José Miguel Pulido Pérez	1143126817
Rodrigo González Manco	74187562

Fabian Andres Rueda Quijano	1098638982
Rómulo Ardila Florez	13956228
Juan Sebastian Sanchez Romero	1047486990
Mario Angel Angarita Diaz	11189168

Del mismo modo, certifico que una vez consultado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO para la vigencia 2022, las siguientes personas SI tienen contrato(s) suscrito(s) de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión con alguna entidad del Estado:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	NOMBRE ENTIDAD(ES) CON LA CUAL TIENE CONTRATO	No. CONTRATO

De acuerdo con lo anterior y una vez verificada la necesidad, la naturaleza del contrato a suscribir, así como las obligaciones que de él se derivan, en mi calidad de director de área o jefe de oficina (ordenador del pago) encuentro que el(la) contratista que prestará sus servicios en esta dirección o jefatura, tiene la capacidad e idoneidad para ejecutar el contrato a suscribir con el SENA.

Cordialmente;

OSCAR JULIÁN GELVEZ LOZANO
Subdirector de Centro.